



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Acta firma conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Dictamen de Evaluación - EX-2024-121858953- -APN-INPROTUR#JGM

---

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN - EX-2024-121858953- -APN-INPROTUR#JGM**

En este acto se encuentra presente UN (01) miembro titular, Guido RUBINSZTAIN, y DOS (02) miembros alternos Raúl Andrés Del Jesús HIDALGO y Nicolás ETCHEVERRITO, de la Comisión Evaluadora de Ofertas a los fines del análisis y evaluación de la contratación para la “Adquisición equipamiento informático, insumos y repuestos.” - EX-2024-121858953- -APN-INPROTUR#JGM.

La presente contratación fue encuadrada como Compulsa Abreviada Nacional por Monto de acuerdo a lo establecido en los Artículos N° 33 inc. a), N° 35, y N° 40 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Promoción Turística.

Asimismo, se cumplió con la publicidad y difusión exigida por el Artículo N°55 de dicho Reglamento.

De manera posterior, el día 25 de noviembre del corriente se llevó a cabo el acta de apertura de ofertas (IF-2024-129092249-APN-DAYF#INPROTUR) en la cual se observó la recepción de DOS (2) ofertas remitidas por las empresas MAYNAR S.R.L. y AVANTENCO S.A.

En la presente, se procede al análisis y evaluación de las propuestas presentadas, conforme lo dispuesto en el TÍTULO IX - EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS del Reglamento de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Promoción Turística:

El responsable del Área de Sistemas, con el aval de la Sra. Directora de Administración y Finanzas, ha elaborado el Informe Técnico IF-2024-130240514-APN-DAYF#INPROTUR correspondiente al procedimiento de marras.

A continuación, se transcribe textualmente las partes pertinentes del mencionado Informe Técnico.

***“...RENGLÓN N°1: NAS - NETWORK ATTACHED STORAGE (PARA COPIA DE SEGURIDAD)  
CANTIDAD: 1 (UNO) La empresa MAYNAR SRL cotiza por un monto total de PESOS TRES MILLONES  
QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON 40/100 (\$ 3.526.771,40.-) precio  
final, si bien excede el monto estimado al inicio de la tramitación por una diferencia de tan sólo PESOS***

VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON 40/100 (\$26.771,40), el mismo se encuentra acorde a los precios de mercado. El producto cotizado es “SERVIDOR NAS SYNOLOGY 5 BAHIAS 8GB DDR4 DS1522+”, el mismo cumple con los requerimientos técnicos solicitados. • La empresa AVANTECNO SA no realizo cotización para este renglón. **RENGLÓN N°2: UNIDAD DE DISCO RÍGIDO INTERNO (HDD) CANTIDAD: 6 (SEIS).** La empresa MAYNAR SRL cotiza por un monto unitario de PESOS SETECIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 704.990,00.-) precio final, haciendo un total de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 4.229.940,00.-) precio final, valor que se encuentra por debajo de lo estimado oportunamente al inicio del expediente de referencia. El producto cotizado es “MARCA WD, MODELO RED NAS WD140EFGX”, el mismo CUMPLE con los requerimientos técnicos solicitados en las especificaciones técnicas según la documentación presentada, y se comprobó en el sitio web oficial de SYNOLOGY que el mismo es compatible con la unidad NAS del renglón n°1. • Se embebe en el presente informe una captura de pantalla del sitio web oficial de SYNOLOGY donde se confirma la compatibilidad de los discos rígidos del presente renglón con el NAS del renglón N°1. La empresa AVANTECNO SA no realizo cotización para este renglón. **RENGLÓN N°3: UPS - UNIDAD DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA CANTIDAD: 1 (UNO)** Este renglón no tuvo cotizaciones, por lo cual queda desierto. **RENGLÓN N°4: ROUTERS. CANTIDAD: 3 (TRES)** Este renglón no tuvo cotizaciones, por lo cual queda desierto. **RENGLÓN N°5: CARTUCHO DE TÓNER NEGRO. CANTIDAD: 2 (DOS)** La empresa AVANTECNO SA cotiza por un monto unitario de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS OCHO CON 53/100 (\$ 360.208,53.-), haciendo un total de PESOS SETECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE CON 06/100 (\$ 720.417,06.-) precio final, valor que se encuentra por debajo de lo estimado oportunamente al inicio del expediente de referencia. El producto cotizado es “MARCA HP, MODELO 414A CARTUCHO DE TINTA NEGRA (W2020A)”, el mismo CUMPLE con los requerimientos técnicos solicitados. • La empresa MAYNAR SRL no realizo cotización para este renglón. **RENGLÓN N°6: CARTUCHO DE TÓNER AMARILLO. CANTIDAD: 2 (DOS)** La empresa AVANTECNO SA cotiza por un monto unitario de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO CON 80/100 (\$ 445.618,80.-), haciendo un total de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 60/100 (\$ 891.237,60.-) precio final, valor que se encuentra por debajo de lo estimado oportunamente al inicio del expediente de referencia. El producto cotizado es “MARCA HP, MODELO 414A CARTUCHO AMARILLO (W2022A)”, el mismo CUMPLE con los requerimientos técnicos solicitados. • La empresa MAYNAR SRL no realizo cotización para este renglón. **RENGLÓN N°7: CARTUCHO DE TÓNER CIAN. CANTIDAD: 2 (DOS)** La empresa AVANTECNO SA cotiza por un monto unitario de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO CON 80/100 (\$ 445.618,80.-), haciendo un total de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 60/100 (\$ 891.237,60.-) precio final, valor que se encuentra por debajo de lo estimado oportunamente al inicio del expediente de referencia. El producto cotizado es “MARCA HP, MODELO 414A CARTUCHO CIAN (W2021A)”, el mismo CUMPLE con los requerimientos técnicos solicitados. • La empresa MAYNAR SRL no realizo cotización para este renglón. **RENGLÓN N°8: CARTUCHO DE TÓNER MAGENTA. CANTIDAD: 2 (DOS)** La empresa AVANTECNO SA cotiza por un monto unitario de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO CON 80/100 (\$ 445.618,80.-), haciendo un total de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 60/100 (\$ 891.237,60.-) precio final, valor que se encuentra por debajo de lo estimado oportunamente al inicio del expediente de referencia. El producto cotizado es “MARCA HP, MODELO 414A CARTUCHO MAGENTA (W2023A)”, el mismo CUMPLE con los requerimientos técnicos solicitados. • La empresa MAYNAR SRL no realizo cotización para este renglón. **RENGLÓN N° 9: CARTUCHO DE TÓNER NEGRO. CANTIDAD: 5 (CINCO)** Este renglón no tuvo cotizaciones y por lo cual queda desierto. **RENGLÓN N°10: CARTUCHO DE TÓNER NEGRO. CANTIDAD:**

2 (DOS) La empresa AVANTECNO SA cotiza por un monto unitario de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL, CIENTO CINCUENTA Y NUEVE CON 85/100 (\$ 365.159,85.-), haciendo un total de PESOS SETECIENTOS TREINTA MIL, TRESCIENTOS DIECINUEVE CON 70/100 (\$ 730.319,70.-) precio final, valor que se encuentra por debajo de lo estimado oportunamente al inicio del expediente de referencia. El producto cotizado es "MARCA XEROX, MODELO 006R04644 NEGRO", el mismo CUMPLE con los requerimientos técnicos solicitados. • La empresa MAYNAR SRL no realizo cotización para este renglón.

RENGLÓN N°11: CARTUCHO DE TÓNER AMARILLO. CANTIDAD: 2 (DOS) La empresa AVANTECNO SA cotiza por un monto unitario de PESOS CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL, CINCUENTA Y UNO CON 35/100 (\$ 427.051,35.-), haciendo un total de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL, CIENTO DOS CON 70/100 (\$ 854.102,70.-) precio final, valor que se encuentra por debajo de lo estimado oportunamente al inicio del expediente de referencia. El producto cotizado es "MARCA XEROX, MODELO 006R04647 AMARILLO", el mismo CUMPLE con los requerimientos técnicos solicitados. • La empresa MAYNAR SRL no realizo cotización para este renglón.

RENGLÓN N°12: CARTUCHO DE TÓNER CIAN. CANTIDAD: 2 (DOS) La empresa AVANTECNO SA cotiza por un monto unitario de PESOS CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL, CINCUENTA Y UNO CON 35/100 (\$ 427.051,35.-), haciendo un total de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL, CIENTO DOS CON 70/100 (\$ 854.102,70.-) precio final, valor que se encuentra por debajo de lo estimado oportunamente al inicio del expediente de referencia. El producto cotizado es "MARCA XEROX, MODELO 006R04645 CIAN", el mismo CUMPLE con los requerimientos técnicos solicitados. • La empresa MAYNAR SRL no realizo cotización para este renglón.

RENGLÓN N°13: CARTUCHO DE TÓNER MAGENTA. CANTIDAD: 2 (DOS) La empresa AVANTECNO SA cotiza por un monto unitario de PESOS CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL, CINCUENTA Y UNO CON 35/100 (\$ 427.051,35.-), haciendo un total de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL, CIENTO DOS CON 70/100 (\$ 854.102,70.-) precio final, valor que se encuentra por debajo de lo estimado oportunamente al inicio del expediente de referencia. El producto cotizado es "MARCA XEROX, MODELO 006R04646 MAGENTA", el mismo CUMPLE con los requerimientos técnicos solicitados. • La empresa MAYNAR SRL no realizo cotización para este renglón.

RENGLÓN N° 14: REPUESTO DE TECLADO PARA LAPTOP. CANTIDAD: 8 (OCHO) Este renglón no tuvo cotizaciones y por lo cual queda desierto.

RENGLÓN N° 15: MOUSE INALÁMBRICO. CANTIDAD: 10 (DIEZ) Este renglón no tuvo cotizaciones y por lo cual queda desierto.

CONCLUSIÓN: Después de realizar un análisis detallado de las propuestas presentadas por MAYNAR SRL y AVANTECNO SA, se llega a la conclusión que las ofertas para los renglones cotizados cumplen con los requisitos técnicos establecidos, y desde el punto de vista económico, se observa que las cotizaciones para los renglones se encuentran acorde y dentro de lo estimado inicialmente para este expediente, habiendo en algunos casos valores por debajo y en otro muy poco por encima como en el renglón n°1 que solo se excedió por pesos VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON 40/100 (\$ 26.771,40), siendo aceptable {...} Por lo expuesto a lo largo del presente informe se aconseja: La adjudicación de los renglones N°1 y 2 a la empresa MAYNAR SRL SA, por ser está técnica y económicamente convenientes, la cual cotiza por un monto total de PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL, SETECIENTOS CATORCE CON 40/100 (\$ 7.756.714,40.-) precio final. La adjudicación de los renglones N°5, 6, 7, 8, 10, 11, 12 y 13 a la empresa AVANTECNO SA, por ser esta técnica y económicamente convenientes, la cual cotiza por un monto total de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL, SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 66/100 (\$ 6.686.757,66.-) precio final. Dejar sin efecto los renglones N°3, 4, 9, 14 y 15 por no recibir ofertas..."

Conclusión Comisión Evaluadora:

Por lo anteriormente expuesto a fines de emitir su opinión, considerando el Pliego de Bases y condiciones particulares (PLIEG-2024-123828136-APN-DAYF#INPROTUR), el análisis y evaluación del Informe Técnico con el aval de la Directora de Administración y Finanzas (IF-2024-130240514-APN-INPROTUR#JGM) y el acta de apertura realizado por la Coordinación de Compras y Contrataciones (IF-2024-129092249-APN-DAYF#INPROTUR); esta Comisión Evaluadora recomienda:

1.- Adjudicar los Renglones Nros. 1 y 2 a la empresa MAYNAR S.R.L., por un total de PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CATORCE CON 40/100 (\$7.756.711,40.-) por resultar su oferta formal y técnicamente admisible, y resulta el monto ofertado acorde a lo oportunamente estimado por el Área Técnica.

2.- Adjudicar los Renglones Nros. 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12 y 13 a la empresa AVANTECNO S.A., por un total de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 66/100 (\$6.686.757,66.-) por resultar su oferta formal y técnicamente admisible, y resulta el monto ofertado acorde a lo oportunamente estimado por el Área Técnica.

3.- Declarar desierto los Renglones Nros. 3, 4, 9, 14 y 15, por no haber recibido ofertas.

Finalmente, se deja constancia que la presente acta es de carácter no vinculante, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Compras y Contrataciones del INPROTUR.